

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 22

SERIE 1983-84

PARA CREAR EL PUESTO DE AUXILIAR FISCAL Y FIJAR SUS FUNCIONES Y RETRIBUCION MENSUAL.

- POR CUANTO: Para viabilizar el funcionamiento de la Oficina del Auditor es necesario crear el puesto de Auxiliar Fiscal.
- POR CUANTO: Corresponde a la Asamblea Municipal el crear puestos en el Municipio.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, reunida el dia 1 de diciembre de 1983:
- Sección 1ra: Crear el puesto de Auxiliar Fiscal, fijar sus funciones y retribución mensual.
- Sección 2da: Se le asignan las siguientes funciones:
- Colaborar con el Auditor Municipal en todas las labores que éste le asigne.
 - Trabajar en la contabilidad de la Oficina del Auditor.
- Sección 3ra: Se le fija una retribución mensual de \$575.00
- Sección 4ta: Esta ordenanza será efectiva después de ser aprobada por el Hon. Alcalde y su vigencia será retroactiva al 1 de diciembre de 1983.
- Sección 5ta: Copia de esta ordenanza deberá ser enviada al Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

_____ por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los
____ del mes de _____ de 1983.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 22, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del dia 1 de diciembre de 1983.

Se certifica además, que dicha ordenanza fue aprobada con los

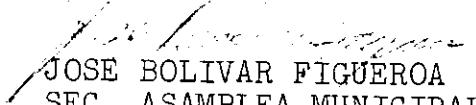
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 22

SERIE 1983-84

votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Reinaldo Rivera, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 6 de Septiembre de 1983.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL